

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTA		Página 1 de 3	

1 de 3

CONTRATO:	DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 110.10.01.0043 DE 05 DE MARZO DE 2020	
FECHA:	30 DE ABRIL DE 2020	
HORA DE INICIO:	09:00 AM	
HORA DE TERMINACIÓN:	9:50 AM	
SITIO DE REUNIÓN:	Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo	
ASISTENTE	CARGO/EMPRESA	FIRMA
MARCOS ELADIO NIETO Supervisor.	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	
GEOVANNI AGUILAR PEÑA Contratista.	CONTRATISTA	

ASUNTOS ATRATAR

- SOLICITUD DE PRÓRROGA O AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No 110.10.01.0043 de 5 de marzo de 2020 POR SOLICITUD DEL CONTRATISTA RADICADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Secretario de desarrollo Social, integral y Productivo saluda a los presente, seguidamente, el señor GEOVANI AGUILAR PEÑA contratista, hace uso de la palabra para solicitar al Supervisor del contrato, se de viabilidad a la solicitud que radicó el día anterior, teniendo en cuenta que no ha sido posible desarrollar las actividades descritas en el contrato y pactadas por las partes debido al confinamiento, las disposiciones legales que restringen la movilidad y la interacción social y que por supuesto impiden que el profesional se desplace a las veredas del Municipio de acuerdo a un cronograma de trabajo ya establecido.

Seguidamente el supervisor dio lectura a las actividades definidas en el contrato, las cuales son:

1. Prestar apoyo profesional en la realización de evaluaciones de cobertura, oportunidad y esquema de vacunación, bajo los lineamientos de la normatividad vigente.
2. brindar apoyo profesional para realizar un (1) Monitoreo Rápido de Cobertura de Vacunación, para verificación de la aplicación de todos los biológicos mediante Visita casa a casa, en jornadas de vacunación o cualquier evento de inmunoprevenibles que amerite MRCV.
3. Canalizar mínimo 100 niños, entre los 0-71 mes de edad en el MRCV.
4. Brindar soporte profesional para la realización de búsquedas activas institucionales y comunitarias de los eventos compatibles con las enfermedades inmunoprevenibles.
5. Brindar apoyo profesional en la realización del análisis de los indicadores de Oportunidad: BCG, ROTAVIRUS 2, NEMOCOCO2, PENTAVALENTE2, REFUERZO NEMOCOCO, TRIPLE VIRAL, FIEBRE AMARILLA, HEPATITIS A Y REFUERZO DE TRIPLE VIRAL.

 NTT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	
	ACTA	Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 3		

2 de 3

6. Prestar apoyo profesional para reportar la información a las autoridades de vigilancia y control de la salud pública establecidos en la norma.

El Supervisor seguidamente procedió a leer algunas especificaciones del contrato para evaluar la viabilidad de la solicitud presentada por el contratista:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Dos meses

VALOR DEL CONTRATO: Diez millones de pesos (\$10.000.000)

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) acta parcial por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE. (5.000.000), previa entrega del informe de actividades y realizados los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un acta final por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE. (5.000.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades, encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y Riesgos Laborales) . encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y Riesgos Laborales) y el informe del supervisor.

Con base en esta información, el supervisor expresó la imposibilidad o inconveniencia de ampliar el plazo de ejecución tal como lo solicita el contratista, toda vez que ello conllevaría la modificación del valor del contrato teniendo en cuenta que se ha establecido el pago de cinco millones de pesos mensuales (\$5000.000) mediante un acta parcial y un pago final con la liquidación. Ampliar el plazo implicaría la modificación del valor y la forma de pago con el desarrollo de las mismas actividades lo cual no es conveniente para la Entidad Contratante.

Continuó con el uso de la palabra el supervisor, dejando claro que en las actuales condiciones es imposible la ejecución de las actividades por parte del contratista por cuanto no existe libertad para la movilización del profesional a todas las veredas del Municipio y mucho menos resulta viable una interacción del contratista con las familias por cuanto debe acogerse a las medidas sanitarias de prevención adoptadas por los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal y solicitó al contratista explorar otra opción diferente a la ampliación del plazo de ejecución.

Hizo uso de la palabra el señor contratista GEOVANI AGUILAR PEÑA y expresó que ante esta situación quedaban las opciones de suspensión o liquidación del contrato y solicitó al Supervisor se optara por la figura de la suspensión teniendo en cuenta que en todo caso las actividades debe desarrollarlas el Municipio en cumplimiento de la ley que reglamenta las Actividades de salud pública.

Ante esta situación, el señor Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo manifestó la aprobación de la opción de suspensión del contrato por un término indeterminado hasta tanto se normalice en buena

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTA	Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 3		

3 de 3

medida las condiciones de trabajo de los profesionales de la salud y se reduzcan las restricciones de la movilidad de personas y el contacto social para permitir al profesional contratista realizar las visitas y de esta manera desarrollar las actividades.

Esta disposición fue acogida por el contratista reiterando la disposición de dar cumplimiento pleno a las actividades del contrato una vez se restablezca la situación normal de trabajo.

DECISIONES TOMADAS

1. Suspender por un término indefinido la Ejecución del Contrato No 110.10.01.0043 de 2020 celebrado entre el MUNICIPIO DE HATO COROZAL y GEOVANI AGUILAR PEÑA

COMPROBACIONES

El contratista se compromete a tener disposición para continuar con la ejecución del contrato una vez el Supervisor lo considere conveniente.


MARCOS ELADIO NIETO

Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo
SUPERVISOR DEL CONTRATO


GEOVANI AGUILAR PEÑA

C.C. 96.125.504 de Saravena
CONTRATISTA

Proyectó: CARLOS SILVERIO PEREZ
Profesional apoyo secretaria de desarrollo social